



Señate maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

Tuncia y Regimiento sella para tratar y con-
ferrir cosas tocantes al servicio de su Magestad
vien y utilidad de esta Republica en asavez el
Dr. Juan Davíez Gárcia Abogado del Reale e
Consejor Corres. Dr. Capitan Agencia de esta Ciudad
y los señores, Dr. Juan Pérez Leonor, Dr. Broxer
Elico fonz de Carrasco, Dr. Juan de Maza y Gómez
Revisor, Dr. Gómez Hernández, Dr. Juan Conde
zaz, y Dr. Miguel Carrasco Diputado del Comun
lleson de Dr. Gómez Ayuntamiento se ha visto la Carta
y de Guvara. que abierta Ciudad enciende el Dr. Intendente de
este Reino sujeta en Marca e vicia e viene
que Corre por la que en virtud de la Represen-
tación que poionta Ciudad se le hizo ha resultado
que la limpia etan, pertenecen del Conducción
del pueror Comuner del Pueyo propio de Dr.
Alfonso Guvara que dependiente suyo Dr.
Quintel para parte del Regimiento de Dragos
nro de distinción que existe en esta Ciudad
se de cuenta el Dr. Alfonso de Guvara
como las demás Comisiones y reparos que

